

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0635/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 4

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0123.2018
BITACORA: 13/G1-0635/03/18

Pachuca, Hidalgo. 13 de Marzo de 2018

180662

CC. ANTONIO DÍAZ JARDINEZ, PRESIDENTE;
MARGARITA YÁÑEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA Y
MARIA ELENA DÍAZ SOLÍS, TESORERA
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO DEL POBLADO DE LA CUMBRE



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1844.2016 de fecha 14 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 34.850 Metros cúbicos	5	1	5	17766308	17766312
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2,100.067 Metros cúbicos	140	1	140	18400199	18400338
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 214.780 Metros cúbicos	15	1	15	18400339	18400353
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 4.920 Metros cúbicos	1	1	1	18400369	18400369
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 130.263 Metros cúbicos	10	1	10	18400370	18400379
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 16.662 Metros cúbicos	5	1	5	18400380	18400384

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0123.2018

BITACORA: 13/G1-0635/03/18

Pachuca, Hidalgo. 13 de Marzo de 2018

180662

Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 46.447 Metros cúbicos	5	1	5	18400385	18400389
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 6.557 Metros cúbicos	2	1	2	18400390	18400391
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 127.182 Metros cúbicos	15	1	15	18400392	18400406
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 17.995 Metros cúbicos	5	1	5	18400407	18400411
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 40.292 Metros cúbicos	5	1	5	18400412	18400416
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, leñas en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 5.371 Metros cúbicos	2	1	2	18400417	18400418
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 16.117 Metros cúbicos	5	1	5	18400681	18400685
Ejido La Cumbre, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-CUM-001/16, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 21.757 Metros cúbicos	5	1	5	18400686	18400690

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0123.2018
BITACORA: 13/G1-0635/03/18

Pachuca, Hidalgo. 13 de Marzo de 2018

180662

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

220 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

